

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

# Certificado de valor de mercancías y vehículos (para su ingreso a Chile)

Última actualización: 04 abril, 2024

# **Descripción**

Permite obtener la valoración estimada de mercancías y vehículos, nuevos o usados, cuando estos requieren ser ingresados a Chile desde el extranjero (importados), desde zona franca o de extensión.

El precio informado permite verificar el valor declarado de los productos y, así, determinar su valor definitivo. El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** o en las **oficinas de Aduanas**.

## ¿A quién está dirigido?

- Chilenos y chilenas que regresan del extranjero, de zona franca o zona franca de extensión.
- Instituciones gubernamentales.
- Universidades.

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Descripción de la mercancía.
- Documento que acredite el valor pagado por la mercancía, en caso de corresponder.
- Casos especiales: informe técnico de una compañía aseguradora u otra entidad certificadora.

Importante: para el trámite en línea deberá contar con ClaveÚnica.



No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Un año calendario desde la fecha de emisión.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Seleccione la opción "certificado de valor", y haga clic en "iniciar con ClaveÚnica".
- 4. Escriba su RUN y ClaveÚnica. Si no está registrado, solicite su ClaveÚnica.
- 5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "siguiente".
- 6. Haga clic en "finalizar".
- 7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles, en caso de no requerir antecedentes adicionales para su evaluación.

**Importante**: en caso de vehículos motorizados, **deberá completar los campos específicos**, en los que podrá incluir en forma opcional hasta dos fotos del vehículo y tres archivos (factura de compra y certificado de matrícula, entre otros).

### En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a alguna de las oficinas de aduanas.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de valoración de mercancías o vehículos motorizados.
- 4. Complete el formulario de solicitud de valor.
- 5. Entregue los antecedentes requeridos, junto al formulario de solicitud de valor.
- 6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de no requerir antecedentes adicionales para su evaluación.

#### Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/70-certificado-de-valor-de-mercancias-y-vehiculos-para-su-ingreso-a-Chile